



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA ÁNGELES GARCÍA HERRERO

Sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000015, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a realización de informes de impacto de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
2. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a quién ha realizado informes de impacto de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
3. Pregunta para su respuesta Oral, POC/000017, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas en relación con el ENHEBRANDO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000191, presentada por los procuradores Dña. María Marta Olmedo Palencia, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad durante las 24 horas del día los siete días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	2040
La presidenta, Sra. García Herrero, abre la sesión.	2040
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2040
La presidenta, Sra. García Herrero, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se unen los dos primeros puntos del orden del día.	2040
Primer y segundo puntos del orden del día. POC/000015 y POC/000016.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	2040
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular las preguntas a la Junta de Castilla y León.	2040
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	2041
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	2043
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	2044
Tercer punto del orden del día. POC/000017.	
La Secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	2045
Intervención de la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	2045
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	2046
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	2048
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de la Mujer y Comisionado Regional para la Droga.	2048
Cuarto punto del orden del día. PNL/000191.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2049



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2049
Intervención de la presidenta, Sra. García Herrero, para una aclaración. Es contestada por la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	2052
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	2052
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	2053
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	2053
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular).	2054
Intervención de la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2056
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2058
La presidenta, Sra. García Herrero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2058
La presidenta, Sra. García Herrero, levanta la sesión.	2058
Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	2058



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Hola. Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Por algún grupo parlamentario tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿No?

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Sí. Buenas tardes. Gracias, presidenta. Jesús Alonso Romero en sustitución de María del Mar Angulo Martínez y Jorge Domingo Martínez Antolín en sustitución de Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Vale. Pues, en primer lugar, dar la bienvenida a la directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez, bienvenida a esta Comisión. Esperemos tenerte aquí en más ocasiones y esperemos que se encuentre a gusto.

Por unanimidad de los portavoces –como bien sabéis–, se han unificado los dos primeros puntos del orden del día, con lo cual, que la secretaria lea los dos primeros puntos del orden del día a la vez. ¿Vale?

POC/000015 y POC/000016

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Pregunta para su respuesta Oral número 15, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a realización de informes de impacto de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

Y el punto número 2: **Pregunta para su respuesta Oral número 16, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a quién ha realizado informes de impacto de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo, puesto que hemos unificado las dos preguntas... –como le he comentado, señoría– por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Muchas gracias, presidenta. Encantada de saludar a la directora general de la Mujer. Muchas gracias por venir a contestar a estas preguntas.



Bueno, empiezo mi intervención diciendo que la Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León, tiene por objeto la incorporación de la evaluación del impacto de género en los supuestos contemplados en el Artículo 2, mediante la elaboración, con carácter preceptivo, del informe regulado en esta ley, con la finalidad de garantizar que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la transversalidad de género estén presentes en todas las políticas públicas.

La evaluación del impacto de género, dice el Artículo 2, se realizará en todos los procedimientos de elaboración de las normas, tanto en los anteproyectos de ley como en los relativos a los proyectos de disposiciones administrativas de carácter general, así como en aquellos planes que, por su especial relevancia económica y social, se sometan al informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León.

Nos encontramos en la Orden también... EYH/638/2015, de veintisiete de julio, en cuanto a las normas para la elaboración de Presupuestos Generales, en el Artículo 18, Informe de impacto de... de género: A efectos de la elaboración del informe al que se refiere la Ley 1/2011, de uno de marzo, de Evaluación de Impacto de Género en Castilla y León, la Comisión Funcional del Presupuesto determinará tanto los programas de gasto respecto de los cuales se elaborará dicho informe como los términos en que se concrete el contenido del mismo. Las secciones presupuestarias, conforme a lo dispuesto anteriormente, remitirán antes del día doce de septiembre a la Dirección General de Presupuestos y Estadística un informe analizando el impacto de género de sus respectivos programas de gasto. Dichos informes constituirán la base para la formulación, por parte de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, con la asistencia del órgano competente en materia de igualdad, del informe de impacto de género que acompañará el Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Tenemos también un Protocolo para la evaluación de impacto de género en Castilla y León, elaborado por la consultora LIKaDI, Formación y Empleo, dirigido y coordinado por la Dirección General de la Mujer.

Con estos antecedentes, pues cabría esperar encontrar con... con facilidad los informes de evaluación de impacto de género realizados por la Junta de Castilla y León, pero no hemos podido encontrar uno solo, por eso... de ahí vienen las... las dos cuestiones: una es si se están realizando verdaderamente las evaluaciones de impacto de género en base a normativa y protocolo establecido; y, de ser así, quién se encarga de realizarlos. Muchas gracias.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Bueno, pues...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para contestación, tiene la palabra la directora general de la Mujer, doña Esperanza Vázquez, por un tiempo máximo de quince minutos.

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):**

Bueno, me he adelantado. Buenas tardes. Agradecer la bienvenida a la Comisión, en la que me siento... -porque hay caras conocidas por todos los lados, ¿eh?- en la que me siento a gusto. Y... y deciros a todos los grupos que a vuestra disposición, de ahora en adelante, ¿eh?, para cualquier tipo de información o pregunta o documentación que se quiera por parte de los grupos.

En cuanto a las preguntas concretas, bueno, yo también tenía aquí preparado un poco un contexto normativo, ¿no?, en el que situarnos, ¿no?, para... para poder dar respuesta a las dos preguntas. Entonces, completar con lo que ha dicho la... la procuradora de Podemos, que esa ley, la Ley de Evaluación de Impacto de Género, se aprobó por unanimidad, por todos los grupos parlamentarios, y que fue un compromiso para que en todas las medidas de los poderes públicos se integrara la perspectiva de género como circunstancia y... de gran impacto y trascendencia en la vida cotidiana, tanto de mujeres como... como de hombres. Y no es esa ley, ¿eh?, previamente ya había un compromiso de la obligatoriedad de hacer esos informes en la Ley de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, del dos mil tres, y en los sucesivos planes autonómicos de la Junta.

Como... como bien ha dicho la procuradora, es exigible tanto en las leyes como en todas las disposiciones de carácter general y en los planes donde se requiere el informe del Consejo Económico y Social. Y yo quiero concretar, además, que quien hace esos informes son cada uno de los centros directivos que tienen la competencia para iniciar esas normas, ¿no? Y esos centros directivos pueden pedir el asesoramiento, en este caso, a la Dirección General de la Mujer, que es la que actualmente tiene la competencia en materia de... de igualdad. Entonces, como bien ha dicho la procuradora, hay un protocolo, ¿eh?, que... que se elaboró con ocasión de la Ley de Evaluación de Impacto, que es público, ¿eh?, es público, se puede encontrar en el portal de la Junta de Castilla y León. Y en ese protocolo sí que se establecen -me parece fenomenal que... que lo tenga- las directrices para... para elaborar esos informes, ¿eh?, de... de impacto de género. Entonces, bueno, lo principal de ese protocolo es esclarecer qué se entiende como "pertinencia de género" y qué se entiende por "impacto de género", ¿no?

Entonces, con todos estos precedentes -porque yo no me quiero alargar más, puesto que... que yo creo que conocemos todos la norma; y, si no, está... las normas y los protocolos, y, si no, está públicamente, tanto en el... en los Boletines como en la... en el portal de la Junta de Castilla y León-, desde la entrada en vigor de esta ley a la que estamos haciendo referencia, que es julio del dos mil once -porque habla de cuatro meses después de la publicación-, por parte de los centros directivos de todas las Consejerías se han elaborado 246 informes, ¿eh?, correspondientes a leyes, decretos y otras disposiciones de carácter general; y, además, nos consta, en... en el seguimiento que estamos haciendo, que hay dos informes más referente a dos planes que se han hecho que requerían el informe del... del Consejo Económico y Social. Y, por dar más datos y contestar a la segunda pregunta, ¿eh?, en concreto, de esos 246 informes, 25 se refieren a leyes, ¿eh?, van relacionados con leyes, 221 con disposiciones de carácter general y 2 de los planes a los que antes me he referido de... del periodo julio a... al tiempo actual, en el que nos encontramos. Y yo, por mi parte, nada más. Yo creo que con esto, en principio, doy por contestadas las dos preguntas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez Tobal, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Gracias. Bueno, muchísimas gracias. La verdad es que, claro, nos congratulamos, no puede ser de otra manera, con el... con el compromiso unánime. Pero lo que nos choca es que... o sea, que no podemos encontrarlos; que... la transparencia yo creo que en este caso brilla un poco por su ausencia, porque o somos muy torpes –que también cabe la posibilidad– o no hemos conseguido encontrar ninguno. Y además es que es un tema en el que nos vemos obligadas a incidir; esta es la tercera vez que lo planteamos en esta... en esta Comisión.

Cuando la consejera nos... nos presentó, en su primera comparecencia, sus líneas de actuación, le formulamos estas preguntas y no obtuvimos respuesta. Es decir, que habría sido muy fácil decir: pues sí, están, y los pueden ustedes encontrar en... en tal sitio. Y... y ya está. Pero no hubo respuesta.

En el debate de Presupuestos le hicimos notar a la consejera que las evaluaciones de impacto de género no cumplen con el Protocolo aprobado por la Junta y que la evaluación en la Ley de Medidas Tributarias es inexistente, porque, en su lugar, lo que hay es una conclusión asegurando que esta ley es neutra al género. Esta afirmación nos parece inaceptable, teniendo en cuenta la brecha salarial, la temporalidad y la parcialidad involuntarias y el subempleo que afecta en mayor grado a las mujeres, que, a menores ingresos, resultan menos o nada favorecidas de la bajada del IRPF. Esta es una medida, como ya sabemos, que favorece más a quienes tienen las rentas más altas; por tanto, las miles de mujeres que no tributan en Castilla y León, porque tienen rentas muy bajas, no van a obtener ninguna ventaja. Entonces, ¿cómo es posible que no haya aquí un... un informe? Tampoco en esta segunda ocasión, que mi compañera Laura hizo esta pregunta, la... la señora consejera tampoco se... tuvo a bien responder.

Y ahora estamos en la... en la tercera. Yo creo que ya es obvio, nos consta a todos que la... la necesidad de... de evaluación es que cumplan con el... con el Protocolo de Análisis de Impacto de Género es vital para crear una estrategia de género transversal, para todas las leyes aprobadas por la Junta; las evaluaciones parciales o la falta de ellas, como es el caso que acabo de... de comentarle, pues dificultan que alcancemos una igualdad real. Sin una adecuada evaluación seremos incapaces de detectar correctamente las problemáticas desde una perspectiva de género. Tenemos una preocupación real. Y además es que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades debería ser modelo y motor, porque la transversalidad de esta medida es ya, a estas alturas, incuestionable para construir una sociedad más justa.

No sé, más que decirle que... que si nos dirige hacia dónde podemos mirar para encontrárnoslos, y que, si les falta formación en este sentido, lo cual, la verdad es que lo dudo, pues... Pero, vamos, en cualquier caso, pues no sería... podían dejarse enseñar y avanzaríamos, de manera que... que no perdamos más tiempo, porque realmente es que queda mucho por recorrer en... en materia de igualdad. Y desgastarnos un poco con... con estos temas, que ya deberían de estar sobrepasados, pues yo creo que no nos... nos está perjudicando. Esto es todo. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En... en un turno de dúplica, tiene la palabra la directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muy bien. A ver, en primer lugar, el procedimiento que se está siguiendo, ¿eh?... Evidentemente, yo llevo aquí, en este puesto, un par de meses, y es el seguimiento que hemos podido hacer hasta ahora. Hasta ahora, ¿eh?, los informes de evaluación de impacto de género están dentro del procedimiento interno que llevan... que se lleva a cabo en cualquier normativa. Es decir, por ejemplo, un decreto, aparte del... del necesario y obligatorio informe de impacto de género, también, por ejemplo -haciendo alusión a la Ley de Presupuestos-, necesita una memoria económica, necesita un informe de asesoría jurídica... Y eso, hasta... hasta ahora, no es público, ¿eh? Es decir, son informes y expedientes que obran en las Consejerías, que están a disposición; de hecho, a mí me consta que el... el propio Grupo Parlamentario Podemos ha pedido la documentación de todos estos expedientes, y se pondrán a disposición, ¿eh?, pero en ningún caso es obligatorio la publicidad de estos informes, o sea, constan como un expediente más, o un paso más o un trámite más, dentro de lo que es la elaboración de una norma hasta su aprobación, ¿eh?

Luego, por otra parte, el hecho de que sea neutro, ¿eh? Yo puedo estar de acuerdo en que determinadas normas a lo mejor tengan que tener un informe más extenso, ¿no?, pero el propio protocolo sí que permite que el impacto de género pueda calificarse como neutro, ¿eh?, el propio protocolo -que lo tiene ahí, encima de la mesa- determina cuándo se puede calificar una norma como neutra, que es cuando el proyecto de norma o el plan no sea pertinente al género, ¿eh?, o cuando la categoría "género" no sea relevante para el desarrollo y aplicación de la norma o plan, ¿eh?

Dicho esto, ¿eh?, y por el tiempo que llevo, no... vamos, estoy totalmente de acuerdo que este es un proceso que lleva poco tiempo, es decir, la obligatoriedad de realizar los informes se han iniciado en julio del dos mil once, y podemos afirmar que sí se ha cumplido la legalidad o lo que establece la ley; es decir, los informes se hacen. Nosotros, por parte de la Dirección de la Mujer, hemos hecho un seguimiento, y ahí están las cifras, pero ahora tenemos que hacer una evaluación, ¿eh?; yo creo que en todo procedimiento que se empieza hay que hacer una evaluación, hacer un diagnóstico. Imagino... -porque todos estamos de acuerdo que en igualdad se ha dado... se han dado grandes pasos, se ha avanzado mucho, pero queda mucho por hacer, ¿eh?- entonces, una vez que hagamos esa evaluación y diagnostiquemos la situación de cómo se han tramitado esas normas e informes, por supuesto que no tenemos ningún inconveniente en seguir mejorando esos procesos, porque, si queremos ir hacia la calidad y hacia transmitir la perspectiva de género y la igualdad en todas las actuaciones de la Junta, por supuesto que no está todo hecho, ¿eh?, hay que seguir trabajando, hay que seguir sensibilizando a todos los funcionarios y profesionales de la Junta de Castilla y León, y ir caminando hacia un procedimiento donde se logre la sensibilización y el que todos los trabajadores se crean esto de la igualdad, ¿eh?



Entonces, bueno, pues, como conclusión, la ley se cumple, ¿eh?, pero, una vez que realicemos la evaluación, pues en nuestra intención está, a lo largo de esta legislatura que acaba de empezar, mejorar los procesos y mejorar la calidad de los informes en función de los resultados de la evaluación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, pues, antes de nada, agradecerle a la directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez, su visita; esperemos que sea la primera de muchas, y espere-mos que haya estado a gusto. *[Murmullos]*. ¡Ay!, perdón, lleva razón. Perdón, lleva razón. Disculpen, disculpen, disculpen, disculpen, disculpe. Perdón, perdón, quería acortarlo yo todavía más.

Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día. Perdón.

POC/000017

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Pregunta para su respuesta Oral número 17, formulada a la Junta de Castilla y León por la procuradora doña María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a actuaciones previstas en relación con el ENHEBRANDO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez Tobal, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues muchas gracias por sus respuestas. El siguiente tema que nos... que nos preocupa es este Proyecto Enhebrando. La situación socioeconómica de la mujer rural en España, efectivamente, está marcada por problemas específicos a los que es necesario ofrecer una respuesta para fijar la población al territorio, generar empleo y avanzar hacia la igualdad -siempre incidimos en esto- de mujeres y hombres.

El Proyecto Enhebrando -supongo que conoce-, impulsado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, pretende ser una fórmula que inicia... que incida en la mejora de la situación de la mujer rural para reducir las bajas tasas de actividad (un 22,7 % con relación al 43 % de la media nacional de las... de las mujeres), las altas tasas de paro femenino en zonas rurales, la falta de oportunidades laborales y la precariedad de las escasas ofertas laborales, que para las mujeres que viven en el medio rural en España están marcadas por la temporalidad, inestabilidad e invisibilidad.

La puesta en valor de oficios tradicionales del medio rural está convirtiéndose en una apuesta viable para la generación de empleo en el medio rural, por lo que adaptar las actividades artesanales tradicionales a las necesidades de ofertas de empleo en mujeres puede constituir una oportunidad de negocio para las mujeres,



cumpliendo una triple finalidad: incorporación de mujeres en ocupaciones en las que no están representadas, visibilizar la cultura y etnografía como señal de identidad para la supervivencia de los oficios en riesgo de extinción –tantos en nuestra Comunidad–, y fijar la población al territorio rural para fomentar el desarrollo socioeconómico.

Mi pregunta era: ¿qué actuaciones están previstas en Castilla y León en el marco del Proyecto Enhebrando, impulsado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y el Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En un turno de contestación de la pregunta, tiene la palabra la directora general de la Mujer, doña Esperanza Vázquez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues –como bien ha comentado la procuradora de Podemos– el Proyecto Enhebrando, para la promoción de mujeres en oficios tradicionales, está dirigido a promover la actitud emprendedora y la consolidación de proyectos empresariales de las mujeres, así como la creación de redes de empresarias, emprendedoras rurales, como un mecanismo clave de dinamización económica del medio rural.

Este proyecto está realizado en el marco del Programa de Igualdad de Género y Conciliación, cofinanciado con fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo 2009-2014, ¿eh?, por lo tanto, ya se ha terminado. Y –como bien ha dicho– ha sido impulsado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, quien convocó, por Resolución de veinticinco de noviembre de dos mil catorce, las correspondientes subvenciones. Entonces, en base a esas subvenciones, se puso en marcha un proyecto conjunto de cinco Comunidades Autónomas, entre las que se encontraba Castilla y León, y este proyecto fue promovido por una entidad sin ánimo de lucro en Castilla y León, ¿eh? También contó con la participación de dos entidades del territorio español y con una entidad noruega, cuya finalidad era transferir las experiencias de su país.

La Consejería de Familia, a través de la Dirección de la Mujer, se encargó de intermediar, apoyar e impulsar este proyecto en la Comunidad Autónoma, coordinándose con el equipo técnico del proyecto y con el resto de Comunidades Autónomas. Y, por otra parte, en un curso que luego mencionaré, intermediamos con Cearcal, que es el Centro Regional de Artesanía de Castilla y León, para que nos proporcionara, entre sus mujeres asociadas, aquellos perfiles que el proyecto demandaba.

El proyecto arrancó con una reunión en la propia Consejería de Familia, ¿eh?, para conocer qué acciones se iban a poner en marcha con el proyecto aprobado por el Instituto de la Mujer, y para apoyar toda la implementación en nuestra región. Y se acordó, en aquella reunión, llevar a cabo las siguientes actuaciones, que van un poco en la línea de lo comentado, ¿no?, que viene en el Proyecto Enhebrando, que es: apoyar la visibilización y promoción de las iniciativas de la mujer –incluso se pensó en un premio, en la I Edición de los Premios Enhebrando, excelencia empresarial de



mujeres rurales en oficios tradicionales-; en segundo lugar, se decidió apoyar a la identificación de los oficios tradicionales y capacitar a las mujeres para su inserción laboral -esa fue otra de las grandes líneas de actuación-; y, en tercer lugar, implantar una web, ¿eh?, que ahora está funcionando todavía, que es <www.enhebrando.es>, donde allí se facilitara toda la información y divulgación de las distintas actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

El Instituto de la Mujer, en diciembre del dos mil catorce, aprobó este proyecto, ¿eh?, con estas líneas grandes de actuación, con una subvención de 63.378 euros. Esto aparece publicado en el BOE, y las actuaciones se debían de realizar hasta octubre de este año, es decir, hasta treinta y uno de octubre -hace escasos días-.

Las actuaciones que se han realizado, pues, en primer lugar, se han... se ha impartido un curso de formación dirigido a veinticinco mujeres, en colaboración con Cearcal, titulado Capacitación en Oficios Tradicionales para la Inserción Laboral; y en este curso se han estudiado e identificado los diferentes oficios desde la experiencia de las personas que lo desempeñan.

También, a lo largo de este periodo, ¿eh?, en estos diez meses, más o menos, se ha ofrecido un servicio de asesoramiento para la puesta en marcha de iniciativas empresariales en oficios tradicionales y para la comercialización de productos a sesenta mujeres de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También se ha convocado el premio al que antes hacía referencia, Premio a la Mujer Artesana, en el que en Castilla y León han participado varias mujeres, y se ha concedido a una mujer segoviana.

Y, finalmente, ¿eh?, a través de la página web, se ha realizado un catálogo, se ha puesto en marcha un catálogo de mujeres artesanas donde, de momento, ¿eh? -porque esto tendrá continuidad-, aparecen cinco mujeres de Castilla y León comercializando y haciendo visible la actividad a las que ellas se dedican.

Durante todo este periodo -los diez meses-, se ha mantenido reuniones de seguimiento del proyecto con la Consejería de Familia, y, como organismo de igualdad, por supuesto, hemos estado informados en todo momento, incluso hemos colaborado, como es el ejemplo del curso de formación. Y, como decía, hace escasos días, la entidad sin ánimo de lucro presentó al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades los informes y resultados correspondientes relativos al... al proyecto. En definitiva, pues este proyecto estoy de acuerdo que es un paso muy importante, que se ha dado en Castilla y León, ¿eh?, para apoyar a la mujer empresaria en el ámbito rural, y que este paso es el primero. Debemos seguir dando pasos para avanzar en... en la consolidación del... del autoempleo, ¿eh?, de las mujeres emprendedoras y de proyectos empresariales en el ámbito rural. Y debemos establecer también redes empresariales, porque yo creo que todos estamos de acuerdo que la actividad empresarial en el entorno rural es uno de los mecanismos que hacen que se asiente la población y haya dinamización económica. Y por supuesto que la Consejería de Familia seguirá apoyando e impulsando proyectos de estas características, que suponen, además del enriquecimiento del medio rural, el reconocimiento a la labor que ya las mujeres rurales realizan en... en el territorio de Castilla y León. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):**

Muchas gracias. En su turno de réplica, tiene la palabra doña María Josefa Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bueno, pues agradezco mucho el que me haya informado. La verdad es que yo no tenía toda la información, y me quedaba como un poquito así. Yo tenía... sabía que había habido el Premio de Excelencia Empresarial Mujeres Rurales, y que también el catálogo virtual que se... que se iba a hacer. Claro, yo había estado viendo actuaciones en... en las otras Comunidades, y había visto, pues, efectivamente, cursos de formación, pues... ferias... en fin, otras cosas, que me parecía como... como mucho más interesantes que simplemente pues estar... que también, pero que estar incluidos en un catálogo, ¿no? Entonces, lo del curso de formación, que no... que no conocía, y el asesoramiento a las... a las mujeres, pues me... me agrada que esto haya ocurrido. Claro, me gustaría saber el curso de formación si... pues cuántas mujeres tuvieron acceso a él, de cara a que cada vez... o formación en qué oficios específicos, o un poco así, ¿no? Y, efectivamente, ya me está diciendo que... que tienen intención de seguir adelante con este... con este tipo de... de iniciativas. Solamente es esto, si puede aclararme un poquito más en cuanto a lo de curso de formación, pues es todo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En su turno de réplica, tiene la palabra la directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Bueno, pues con respecto al curso de formación, se celebró del cinco al nueve... al nueve de octubre, o sea, muy reciente, y participaron veinticinco mujeres. Es verdad que hubo muchísima más demanda, con lo cual ahí queda pendiente el poder realizar más actuaciones, porque además se ha abierto un camino que yo creo que debemos de seguir, porque la artesanía en el medio rural yo creo que es un yacimiento de empleo en el que... que debemos todos aprovechar, ¿no? Entonces, bueno, pues en este curso yo creo que se ha valorado mucho que se trató temas como la comercialización de productos, cómo se puede hacer la venta de los productos a través de las TIC y cómo se puede abrir esa comercialización de productos a mercados europeos.

Como digo, esto yo creo que ha sido una experiencia, ha sido un inicio, ¿eh?, porque insisto que es una oportunidad que nos da el Instituto de la Mujer a nivel nacional; el Instituto de la Mujer, normalmente, anualmente, saca programas de ámbito territorial para que no solo las entidades sin ánimo de lucro, sino las distintas Administraciones podamos poner en marcha proyectos en el ámbito rural, y por supuesto que, en la medida que nos sea posible, desde la Consejería de Familia intentaremos aprovechar los recursos que nos facilita el Instituto de la Mujer; de hecho, anuncio que estamos con dos, intentando ponerlos en marcha, para llevar al medio rural y



acercar al medio rural cualquier promoción, visibilidad o apoyo a la labor que hace la mujer rural en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Bueno, pues muchas gracias. Ahora sí, efectivamente, no es que te quisiese echar antes, pero, de verdad, muchas gracias; muchas gracias por acompañarnos en esta tu primera Comisión, y esperemos que sean muchas, ¿de acuerdo?

LA DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER Y COMISIONADO REGIONAL PARA LA DROGAS (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Vale, perfecto, muchas gracias a vosotros también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto orden del día.

PNL/000191

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 191, presentada por los procuradores doña María Marta Olmedo Palencia, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Álvaro Lora Cumplido, don Jesús Guerrero Arroyo y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias a fin de garantizar el Sistema de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la Comunidad durante las veinticuatro horas del día los siete días de la semana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Para la proposición... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Josefa Díaz-Caneja, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, voy a recordar aquí que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencia exclusiva en materia de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, según lo dispuesto en el Artículo 70.1.11 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Que esta competencia ha sido desarrollada por la Ley 13/2010, de nueve de noviembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, en cuyo Artículo 20.1.a) se reconoce a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la información sobre los distintos recursos de atención. Que en la Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada el día veintitrés de julio de dos mil siete, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y



las Comunidades Autónomas, y las Ciudades de Ceuta y Melilla acordaron la celebración de convenios de colaboración como mecanismo para garantizar el derecho a la información de las mujeres víctimas de violencia de género a través del Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento.

Consecuencia de este acuerdo anterior, en Valladolid, a cuatro de octubre del dos mil trece, se firmó el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Consejerías de Hacienda, Fomento y Medio Ambiente y Familia e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la prestación del Servicio Telefónico de Información y Asesoramiento a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. De este convenio, únicamente voy a leer los puntos tercero y quinto y el acuerdo que alcanzaron.

En el punto tercero del convenio se describen las características del teléfono de marcación abreviada 016. Estas son las características: tiene carácter gratuito; funcionamiento las veinticuatro horas del día; atención de todas las llamadas que se realicen desde cualquier punto de España; garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio; garantía de acceso al servicio para personas con discapacidad auditiva y/o del habla -a través del 900 116 016-; atención de las llamadas en castellano y en los siguientes idiomas las veinticuatro horas del día: inglés, francés, catalán, gallego, euskera, alemán, árabe, búlgaro, chino, portugués, rumano y ruso -además, en horario de lunes a viernes, de ocho a dieciocho horas, en otros treinta y ocho idiomas-; atención y derivación de las llamadas de emergencia relacionadas con la violencia de género; información actualizada sobre derechos de las víctimas y los recursos disponibles para su atención, empleo, servicios sociales, ayudas económicas, recursos de información y de asistencia disponibles para víctimas de violencia de género; y, por último, asesoramiento jurídico todos los días del año de nueve a veintiuna horas, de lunes a viernes, y de doce a veinte horas los sábados, domingos y festivos. Estas son las características del 016.

En el punto quinto de este convenio firmado, se recogen las características... las características del Servicio Telefónico de Atención a la Mujer en la Comunidad de Castilla y León. Y estas son: es atendido por agentes de lunes a viernes, de ocho a veintidós horas, y los sábados de diez a quince horas. Fuera de este horario, funciona mediante buzón de voz, que informa que la llamada queda grabada para su respuesta en los dos días hábiles siguientes, y que, en caso de emergencia, la llamada ha de hacerse al 112. Da información general de interés para la mujer, como empleo, autoempleo, formación, cursos, jornadas, ayudas, subvenciones, asociacionismo, igualdad de oportunidades y cualquier otro. Asesoramiento jurídico en relación con materias que afectan a las mujeres. Atención psicológica cuando la llamada así lo requiera, atención específica a mujeres víctimas de violencia, proporcionándoles información y asesoramiento acerca de los recursos y programas articulados por las Administraciones públicas para su seguridad y asistencia social, jurídica, sanitaria, psicológica o de cualquier otra índole.

Entonces, conociendo ya las características de estos dos servicios telefónicos, firmaron el siguiente compromiso por ambas partes. Y este compromiso, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se compromete a derivar de forma automática cualquier llamada relativa a violencia de género realizada al teléfono 016 desde el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de lunes a viernes de ocho a veintidós horas, y los sábados de diez a quince horas, al servicio



telefónico 012, con el fin de asegurar la prestación del servicio público de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género, cualquiera que sea la información requerida, poniendo en conocimiento de la persona usuaria el número al que se la deriva. En el caso de llamadas realizadas en otros idiomas distintos del castellano o por personas con discapacidad auditiva y/o del habla, se atenderán directamente por el servicio telefónico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En todo caso, si la llamada precisa atención de emergencia, se derivará inmediatamente al teléfono de emergencia 112 Castilla y León, y todos los datos obtenidos en el transcurso de la llamada se facilitarán al 112, particularmente toda aquella información de que se disponga que facilite la gestión del incidente de forma rápida y eficaz.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Castilla y León puede... podrá derivar cualquier llamada relativa a la violencia de género al servicio telefónico 016, para garantizar la correcta atención de la llamada cuando se considere necesario. Y, además, el Ministerio garantizará la difusión del servicio telefónico 012 de la Comunidad Autónoma de Castilla y León junto al servicio telefónico 016.

En la web –estos datos los he extraído de la web–... en la web de familia y mujer de la Junta de Castilla y León se publicita el horario que hemos dicho antes, de atención... del servicio de información y atención telefónica a la mujer, del siguiente modo. Horario: atención telefónica con agentes, días no festivos: lunes a viernes, de ocho a veintidós horas; sábados, de diez a quince. Fuera de este horario, los usuarios pueden dejar su consulta en el buzón de voz, y el 012 Mujer devolverá la llamada en dos días. La llamada tiene un coste que depende de cada operador de telefonía –entre paréntesis, abrimos– (excepto si dispone de un servicio de tarifa plana para llamadas nacionales a teléfonos fijos y marca el 983 327 850).

El teléfono 012, el teléfono de información para todo de Castilla y León, es lo que la... para la Junta es un mero... la violencia de género es un mero trámite más. Pero es que la terrible y angustiosa situación en la que viven las mujeres víctimas de violencia de género exige que la respuesta a sus necesidades de protección, asesoramiento de derechos, recursos, apoyo psicológico, etcétera, no tenga un horario establecido, ya que la necesidad de hacer una llamada en busca de ayuda puede surgir en cualquier momento. Todos sabemos que el control a las mujeres... al que las mujeres viven en un entorno de violencia, al que están sometidas por el agresor, es férreo en el ámbito de su vida más cotidiana, lo que hace que cualquier elemento puede ser el desencadenante de un episodio de violencia. De ahí la importancia de no dejar rastro en la factura telefónica, ya que una llamada puede... puede inducirle... puede inducir al agresor sospecha de búsqueda de ayuda por parte de la mujer. Evitar ese rastro es proteger a la mujer, es facilitarle el acceso a los recursos y servicios que necesita para salir de esta situación de violencia sin poner en riesgo su vida.

El Consejo Económico y Social, en su informe del año dos mil catorce, hizo mención a esta deficiencia, a este número 012 como el número de lucha contra la violencia de género en Castilla y León. Y es por eso que el partido... este Grupo Socialista, por todo ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan... instan a la Junta de Castilla y León a modificar el convenio con el 016 para que el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León se transfiera de forma automática



al teléfono 016 para garantizar la atención durante las veinticuatro horas del día y que la llamada no deje huella en la factura telefónica". Muchas gracias. Esto es todo de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perdone, señoría, pero usted ha modificado la propuesta. *[Murmullos]*. No, no dice lo mismo, no. No dice lo mismo. Nosotros aquí tenemos... Vuélvala a leer. *[Murmullos]*. Pero no es lo mismo. Si... me está... me... Si quiere modificarla, puede. Lo que ocurre... lo que ocurre... lo que ocurre es que se altera el texto. Al alterarse el texto, es una modificación; con lo cual, asegúrese de qué texto quiere fijar en un principio. *[Murmullos]*. Efectivamente, sí. Pero sí que tendría que partir de... de ese, a no ser que diga que la quiere modificar, pero debe de constar que la quiere modificar. *[Murmullos]*. A ver, señoría, señoría, yo creo que lo... lo ideal sería que usted parta de la que se ha presentado y una vez en el turno de... sí...

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

"... a adoptar las medidas..."

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Nada, que encendiese el micrófono.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

(Ah, perdón. Está encendido). ... que fueran necesarias, incluyendo la modificación del convenio con el 016, a fin de garantizar que el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León garantice la atención durante las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, que la llamada no deje huella en la factura telefónica en los casos en los que la llamada sea redirigida a otros números".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Mixto. Por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz. *[Murmullos]*. Por favor, apague el micrófono.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale, muchas gracias. No, con muchísima rapidez, porque la verdad es que me parece una propuesta tan de lógica que tampoco puedo encontrar mucha argumentación. Es decir, efectivamente yo creo que en la... en la defensa de la misma vienen incluidos todos los argumentos a favor de la misma, ¿no?

Por un lado parece lógico que un servicio de este tipo tenga un tratamiento de veinticuatro horas, que se produzca siete días a la semana, teniendo en cuenta, además, que los casos de violencia, y sin disponer yo inmediatamente de estadísticas muy firmes en torno a esta cuestión, pero sí parece lógico que los casos de violencia se produzcan de manera importante los fines de semana y en horario que no es



el horario laboral, porque es cuando las parejas también están juntas en el... en el entorno familiar. Por lo tanto, parece lógico que el teléfono responda también a esta característica. Y, por supuesto, al hecho de no dejar huella, puesto que la represalia en el entorno del hogar, pues es más que evidente, ¿no?

Por lo tanto, partiendo de que nosotros creemos que no solamente hay que trabajar en torno a la detección, que es importante la detección precoz de estos casos, que es muy importante, sino también a las actuaciones, y que hace falta muchas más políticas en este sentido, pues nos parece que la medida es correcta, ¿no? Por lo tanto, contará con nuestro apoyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues, por no abundar, lo mismo. Bueno, la verdad es que lo primero que quiero decir es que hoy creo que ha muerto un antiguo compañero nuestro, del Partido Socialista, ¿no?, Julián Simón de la Torre, y simplemente, pues, creo que lo sabemos todos. Tenemos aquí... era burgalés igual que muchos, y, en fin, pues tener un recuerdo y un... y nuestras condolencias al Partido Socialista y a... por ende, a todos los demás.

Y, bueno, luego, pues lo... sobre esta moción, lógicamente, pues decir, como acaba de decir mi compañero, que yo creo que es más que evidente y clara la determinación. La violencia de género es cuando se da... se da cuando se da, y no pone ni fechas, ni horas ni momentos, con lo cual, nos parece más que acertada esta proposición y, por supuesto, que no deje el mínimo rastro posible. Vamos, yo, cuando me lo he leído, ya pensaba yo que estas cosas estaban superadas. Parece ser que sí que el 016 es el que no deja rastro, pero este sí que deja rastro, el 012, con lo cual, nos parece más que... vamos a apoyar esta moción, y espero que así sea por unanimidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. Y, como ha comentado, ya consta en acta y, desde aquí nuestras condolencias a la familia de Simón de la Torre, ¿no?

Por un... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, partiendo del hecho de que, evidentemente, estamos de acuerdo con esta proposición, lo que sí me parece es que, bueno, este tipo de proposiciones son poco ambiciosas. Es una cosa muy concreta. Yo, obviamente, estoy de acuerdo, pero creo que las actuaciones en violencia de género tienen que ser mucho más integrales. Entonces, me parece que, si no se hace una cosa, diga-



mos, se crea una red mucho más extensa de... de cómo tratar los casos de violencia de género, pues no vamos a llegar nunca... nunca a solucionar el problema.

Creo que hay muchas situaciones en cuanto a la violencia de género que no se están solucionando en Castilla y León. Creo que el Plan Violencia Cero, que dentro de poco, o, bueno, no lo sé, porque lleva un año de retraso, se concretará en algún momento, quizá ahí se puedan empezar este tipo de actuaciones a... a llevar a cabo. Lo que está claro es que aquí no tiembla el pulso cuando hay que recortar en igualdad y que, desde luego, seguirán pasando cosas de estas.

Y también, ya que estamos, pues se podría decir que... que este teléfono está adjudicado a una empresa y que este tipo de gestiones las... se deberían llevar de manera pública; no sé si eso puede tener que ver con que funcione tan mal.

Y, por último, voy a aprovechar para hacer una invitación al siete de noviembre a que todas las mujeres vayamos a... a las marchas que hay contra las violencias machistas, porque aquí esto está más allá de quienes nos sentamos en estas mesas... -siete de noviembre, sábado, marcha contra las violencias machistas; el veinticinco de noviembre también-, y eso, que esto estaba más allá de quienes aquí nos sentamos, de los partidos políticos, y hay que echar un órdago a favor del movimiento feminista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

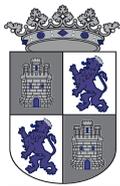
Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Mar González.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Simplemente un inciso: hablando de lenguajes no sexistas, participemos todos, hombres y mujeres, ¿no?, en esa marcha. *[Murmullos]*. Era un pequeño detalle.

Permítame, me gustaría, de verdad... porque, mire, voy a partir ya de la primera premisa hoy en esta Comisión, y yo creo que todos, todos los grupos políticos que estamos hoy aquí, estamos de acuerdo en una cosa, y es que debemos de actuar cuanto antes en la mejor atención a las mujeres que son víctimas de violencia, y eso se debe hacer inmediatamente y, desde luego, en cualquier situación y en cualquier momento, porque así se ha dicho, que puede ser en cualquier momento. Dicho lo cual, y yo creo que, aunque ha habido lenguajes o confusiones y otras posturas, yo creo que aquí estamos todos de acuerdo.

Una vez dicho esto, no sé muy bien por dónde empezar. Me voy a referir a la propuesta de resolución que... que formula el partido que presenta la proposición no de ley, porque, mire, permítame, pero su propuesta de resolución, en los puntos que así vienen recogidos y a los que yo me voy a atener, dice: el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León, se garantice la atención durante veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. Y el segundo punto, como usted ha dicho, que no deje huella la factura, que sea redirigida a otros números. ¿Vale? Le voy a explicar por qué en este momento el sistema de atención telefónica a víctimas de violencia de género está garantizada en Castilla y León las veinticuatro horas del día, todos los días de la semana, y le voy a decir por qué.



Mire, en Castilla y León se cuenta con tres canales perfectamente coordinados y a los que usted también, además, en algún momento ha hecho referencia. Mira, por lo que respecta al cien... al 012, ese es un teléfono, como bien sabe, cuyo objeto es centralizar y unificar toda aquella información procedente de la Administración. Pero, en su día, de acuerdo con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, se unificó dentro de este teléfono 012, un 012 mujer, cuya atención es la información general y el asesoramiento a mujeres, que permite el resolver de manera inmediata las dudas, los problemas, las solicitudes que demanden las mujeres de Castilla y León. Y también, a su vez, ese 112 -porque le he dicho que es una atención multicanal- está permitiendo a los ciudadanos, empresas, resolver los trámites administrativos que quieran llevar a cabo. Bien, o sea, estamos cubriendo las dos partes.

Por lo tanto, en el ámbito de mujer, el 012 está prestando atención y asesoramiento jurídico en relación laboral, civil, familiar, proporciona atención psicológica, y, además, es un servicio que está atendido por profesionales del... del derecho y profesionales de la psicología, con carácter exclusivamente confidencial y garantizado, y que prestan atención específica a las mujeres de violencia de género.

Este teléfono, el 112, se completa a través del teléfono 016, ¿vale? Ese teléfono, 016, que es... del que usted se ha referido, que es con el que se firma el convenio -no solo esta Comunidad, sino otras Comunidades- con el Ministerio de Asuntos Sociales, es este... tiene una cobertura de veinticuatro horas diarias, todos los días de la semana; un teléfono que se presta en 55 idiomas; que, además, resuelve para aquellas situaciones en los casos de problemas de audición o discapacidad, tiene la capacidad también de, mediante otros sistemas, atender ese tipo de llamadas. Luego, la cobertura las veinticuatro horas la tenemos, señorías, esa cobertura la tenemos.

¿Qué sucede ante una llamada al 016 por un tema de emergencia? A un tema de emergencia, se deriva directamente al 112, porque ese es el teléfono que va a acudir ante esa situación. Luego, los tres canales están perfectamente coordinados. Y tendríamos que tener en cuenta, y yo creo que es para sentirnos de verdad... Hay que mejorar, y tú has hecho, Laura, permíteme inciso, en que es verdad que posiblemente lo complicado es el apoyo a esa mujer que viene después, *a posteriori*, en la que hay que ayudarle en los trámites de... de las denuncias. ¿Por qué? Porque esa mujer viene muy tocada y los que estamos... yo creo que aquí hay personas implicadas en servicios sociales en los ayuntamientos, y todos hemos vivido la necesidad de estar con una mujer, acompañándola y convenciéndola de que no puede decir: mañana este señor se va a arrepentir de lo que está sucediendo y me vuelvo atrás. Y ahí es donde tenemos que ser fuertes, apoyarlas y darles todo el apoyo que precisen para llevar a cabo esas denuncias, esos trámites, esos apoyos que necesiten. Y todo eso se hace y los... las personas, desde luego, que tienen experiencia en servicios sociales desde luego saben que realmente el problema radica ahí.

Nuestro... nuestro servicio de atención telefónica funciona perfectamente. Es más, les voy a decir que se hizo una valoración de cómo funcionaba el servicio, y, sobre 5, les voy a decir que la puntuación estaba en un 4,8. Luego es buena, es muy buena la valoración que se hace por parte de estos colectivos del servicio de atención.

Respecto, mire, a lo que usted decía de que... de que no figuren las... las llamadas transferidas desde el 016. Es que, mire, cuando una llamada es transferida desde el 016 al 012, no deja huella, no deja huella, luego no hay ningún rastro.



Mire, realmente, de verdad, yo creo que el asesoramiento que se produce a las mujeres de apoyo judicial, jurídico, ese momento no se produce, y, señor Sarrión, mire, le voy a decir, porque igual lo desconocía, pero, es curioso, pero las estadísticas, ¿sabe cuáles son los días que más denuncias hay? Los lunes. Para nada los fines de semana. ¿Sabe cuál es la franja horaria? Desde luego no la franja horaria laboral, porque normalmente los maridos no están, no suelen ser esas franjas horarias. Luego, no es verdad que suceda además en esas franjas horarias ni en esos días de la semana. Normalmente, las que más, están concentradas en los lunes, por curioso que parezca.

Luego, yo creo que el servicio funciona, pero es verdad que todos estamos convencidos, yo he partido de que todos estamos de acuerdo en que la mujer debe ser atendida correctamente, inmediatamente y rápidamente.

Y alguien ha hecho aquí referencias al informe del CES, y yo tengo aquí el informe del CES, en su apartado de la página... -bueno, lo tengo por aquí, no me acuerdo de la página, pero bueno, donde viene el extracto- Y por eso, mire, yo les voy a plantear una enmienda de sustitución, porque yo creo que, en el fondo del... estamos todos de acuerdo en lo mismo. Y mi enmienda de sustitución, la enmienda que presenta el Partido Popular dice así. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, tal y como recomienda el Consejo Económico y Social de Castilla y León, a mantener el convenio suscrito con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, referido al 016. Seguir potenciando el servicio de atención 012 -y aquí sí que me parece importante- y adaptarlo a los requerimientos y necesidades derivadas del nuevo modelo de atención integral Objetivo Violencia Cero". Así es la propuesta de la enmienda de sustitución que yo le planteo, y que espero de verdad que acepten todos los grupos para que salga por unanimidad.

Y una aclaración. Mire [*la oradora muestra una imagen*], este es el papel que tienen todos los servicios sociales, todos los Ceas, donde vienen los teléfonos de atención: el 012, el 016 y el 112 -estos son los papeles-. Y desde luego que aquí hay un apartado súper importante que es cómo podemos apoyar a las víctimas de violencia de género. Y hoy yo creo que avalando esto podemos hacer un gran esfuerzo y un gran apoyo a este colectivo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. En este momento, si necesitan un tiempo de receso de dos minutos, pueden contar con ello. ¿No? No. Vale. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Josefa Díaz-Caneja.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias por la información, ya la conocía también. Sé que todas las Comunidades Autónomas tienen firmado un convenio de colaboración. Le puedo enseñar el de Valencia. No sé cuál queda. Castilla y León fue de las últimas. Lo firmó en noviembre de dos mil trece, y únicamente se conoció cuando se publicó en el Boletín Oficial. Es también llamativo que fueran tres Consejerías a firmar este convenio, porque se firmó entre la Consejería de Hacienda, la de Medio Ambiente... Fomento y Medio Ambiente y la de Familia e Igualdad de Oportunidades. En Madrid, sí.



El martes pasado llamé al 012 -porque yo creo en el trabajo que está haciendo la Junta de Castilla y León para erradicar la violencia de género, y en los folletos publicitan que el 012 es el teléfono de la mujer-, llamé al teléfono 012 a las 22 horas y dos minutos exactamente. Después del segundo tono de llamada, una voz sintética me dijo que el horario de atención era de 8 a 22 horas, de lunes a viernes, y de... los sábados de 10 a 15 horas. Pero si tenía alguna cuestión que tratar con ellos, que les dejara mi nombre y apellidos, mi número de teléfono, y que me... ya me llamarían. Menos mal que yo no soy una mujer, en ese momento, ni una persona. Estamos publicitando un teléfono 012... pero que lo ha... que está firmado en el convenio, en el apartado d), que el Ministerio publicitará, junto con el teléfono... [murmullos] ... que me da igual, estoy hablando yo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

... y me da igual que sea el sábado o el domingo. Con que haya una sola llamada -una sola llamada- de auxilio que no se pueda atender es suficiente, es suficiente. Y sí muchas Comunidades Autónomas tienen este convenio de colaboración, pero Euskadi, tengo Valencia, tengo Murcia, tengo Navarra, tengo todos, pero parten de que tienen un... de un sistema telefónico de asesoramiento, parten de 24 horas. País Vasco tiene un 900 840 111, 24 horas; Galicia, un 900 400 273, 24 horas; Valencia, 919 0909. Y puedo seguir así. Entonces, ese convenio sí que les garantiza que, en caso de que haya discapacidad auditiva y/o del habla, se remita... se... se remite al teléfono 016, y en otras circunstancias. Pero en esta Comunidad Autónoma tendrá que haber un teléfono. Si la Junta de Castilla y León realmente está impulsando la desaparición de la violencia de género en esta Comunidad Autónoma, lo primero es informar y asesorar a la mujer, a los hijos, a los... a todo su entorno. Y nunca se sabe cuándo va a necesitar ese apoyo. Ese apoyo no lo va a tener. Luego, qué menos -qué menos- que tengan un teléfono hábil durante las 24 horas del día. Poco más puedo decir. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Perdón, perdón. Le he puesto diez minutos, pero sí que son diez minutos. Son diez minutos, ¿eh? Son diez minutos, ¿eh?

LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Claro, y lo de la huella en la factura. Bueno, todo, es que... Sí, el 016 sabemos que no deja huella en la factura. Y sabemos que si se llama al 016 automáticamente se deriva a Castilla y León, durante esas horas, a Euskadi durante las 24 horas, a Galicia durante las 24 horas, etcétera, etcétera, etcétera. Porque siempre es mejor la atención y la proximidad, tiene mayor... tiene más conocimiento del entorno. Pero, en este caso, no se puede mantener un teléfono contra la violencia de género que tenga un horario de oficina, o un poquito más allá del horario de oficina. Sí, sí, sí. Esto es lo que hay. Y un teléfono que deja huella en la factura. Y un teléfono que, encima, no es gratuito si no tiene servicio de tarifa plana. Qué más queremos.



Por lo cual, yo tengo poco más que añadir. Nos mantenemos en la propuesta inicial que habíamos planteado. Que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que fueran necesarias, incluyendo la modificación del convenio con el 016, a fin de garantizar que el sistema de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León garantice la atención durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y que la llamada no deje huella en la factura telefónica en los casos en los que la llamada sea redirigida a otros números. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA HERRERO):

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Sí, lo que ocurre que el texto ya está fijado. Una vez que el texto está fijado, está fijado. Yo sí que les concedo un minuto de receso. Pero el texto está fijado.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000191

¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, se procede, de conformidad con lo establecido en el... en el precepto de... reglamentario antes citado, a suspender la sesión por tres minutos, si hubiese algo... ¿No? Pues procedemos a la última votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas en el... previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].